

Continuidad de dirigencia dará estabilidad a Morena rumbo a 2024: Delgado

Defiende las encuestas para seleccionar a los candidatos; niega que estén "cuchareadas"

NÉSTOR JIMÉNEZ

La resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que ratificó la continuidad de la actual dirigencia de Morena por un año más, garantizará la organización de esta fuerza política rumbo a 2024, pero a la vez "siempre va a haber inconformidades, siempre hay gente a la que se le olvidan los principios, que le gana más el interés personal", sostuvo el presidente nacional del partido guinda, Mario Delgado.

En entrevista con *La Jornada*, el morenista defendió el proceso de encuestas para la selección de candidaturas, las cuales, dijo, si estuvieran "cuchareadas", Morena no hubiera tenido los resultados electorales que ha tenido. Adelantó que el Instituto Nacional Electoral (INE) está por publicar el padrón actualizado del partido, que pasará de poco más de 400 mil a 2.5 millones de integrantes.

Esta resolución, agregó, "nos da estabilidad de aquí a 2024 y el Congreso Nacional valoró los resultados que hemos tenido en esta dirigencia".

Consultado sobre si prevé futuras impugnaciones promovidas por los mismos morenistas, añadió que "un aprendizaje que se irá dando poco a poco en la militancias es que si pierdo una encuesta, pues no tengo por qué desacreditar el proceso. Eso va a llevar tiempo, evidentemente vamos a seguir enfrentando este tipo de impugnaciones, pero también tiene que haber madurez en la militancia, porque finalmente a quién le sirven este tipo de impugnaciones, es decir, si hubieran tenido éxito, por ejemplo éstas u otras que se hicieron para tratar de echar abajo el proceso de organización que hicimos, pues seguiríamos en el pleito interno en la disputa absolutamente estéril, y eso le permitiría a la oposición avanzar".

Subrayó que los aspirantes a cualquier cargo de elección popular que participen en un proceso dentro de Morena firman por escrito que conocen la metodología de la encuesta, que

están de acuerdo en participar y se comprometen a aceptar los resultados, "pero pues luego se les olvida lo que firman, y creo que alguien que participa en política y no respeta ni su propia palabra, pues está muy lejos de ser un representante digno de nuestro movimiento".

Violencia política en razón de género

Además, explicó que, aunque el TEPJF descartó anular la ampliación del periodo del presidente y de la secretaria general del CEN, sí ordenó un cambio a los estatutos, relacionado con las sanciones por violencia política en razón de género.

"Nosotros poníamos que a alguien que se le comprobara haber ejercido violencia política de género se le expulsara. Entonces, lo que está pidiendo el Tribunal es que no haya sanción tan radical, sino que las sanciones sean proporcionales a la falta, que haya distintos niveles de sanción y que no nos vayamos a la sanción extrema sin ninguna otra posibilidad. Pero en todo lo demás, los estatutos están prácticamente validados, el INE ya los había validado."

Afirmó que se acatará sin mayor problema, ya que en el pasado congreso nacional se facultó al representante jurídico del partido ante el INE para hacer la modificación final a partir de algunas sentencias emitidas por el Tribunal.

"Como sabemos que les gusta entrometerse, tenemos la salida jurídica para que sin mayor problema se pueda hacer el ajuste, y tiene el aval del Congreso", recalzó.

Delgado Carrillo apuntó que el proyecto que debatió el Tribunal era "un golpe que se le pretendía a la dirigencia" de Morena con una "intencionalidad política" que buscaba meter inestabilidad a la mitad del proceso de selección de la candidatura presidencial. No obstante, aseveró que actualmente el partido goza de institucionalidad y estabilidad.

